

Informe en Políticas Públicas

Agosto 2022

El robo de vehículos en Chile

Contrato Nr: AE 021 011 2022

Requirente: Diputado Sergio Bobadilla M.
Bancada Diputados
Unión Demócrata Independiente.

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Robo de vehículos en Chile**
- III. Medidas en materia de seguridad**
- IV. Proyectos de ley en tramitación**
- VI. Conclusiones**

I. Introducción

En los últimos años se ha experimentado un importante aumento del parque automotriz, en el año 2010 circulaban 3.29 millones de unidades, mientras que a fines de 2021 se contabilizaban 5,98 millones de automóviles, según cifras del INE. Durante 2021, se tramitaron 6.102.351 permisos de circulación, lo que significó un aumento de 9,1% respecto a 2020 y de 6,7% en comparación con 2019¹.

Según datos de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), el año 2021 se vendieron un total de 415.581 vehículos livianos, lo que representa un 60,6% de crecimiento en relación con el mismo periodo del año 2020. El año 2022, solo en enero se registró la venta de 37.281 vehículos nuevos livianos y medianos (aumento de 49,2% respecto a enero de 2021)² y el primer semestre terminó con la venta de 222.453 automóviles nuevos (24,4% de aumento respecto al mismo periodo 2021)³.

De la mano de este aumento del parque automotriz, y sumándose a los problemas de congestión, contaminación, siniestros viales y déficit de infraestructura vial, han ido los delitos asociados a automóviles, el robo de vehículos – tanto violentos como no violentos-, registrándose durante el primer semestre de 2022, 22.779 delitos de este tipo (12.993 en el mismo periodo de 2021). Las encerronas y portonazos han llegado a cifras históricas, con un aumento del 110% respecto al

¹ <https://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2022/07/13/alza-en-permisos-de-circulaci%C3%B3n-en-2021-muestra-recuperaci%C3%B3n-de-niveles-de-tendencia-previos-a-la-pandemia>

² <https://www.anac.cl/wp-content/uploads/2022/02/01-ANAC-Mercado-Automotor-Enero-2022.pdf>

³ <https://www.curiosity.cl/noticias/aumento-del-parque-automotriz-en-chile-desafia-a-mejorar-infraestructura-vial-y-transporte-publico/>

año pasado. El año 2020 se registraron 6.236⁴ delitos de este tipo, el año 2021 6.500⁵ según cifras de Carabineros, y en lo que va del año 2022 se registran 7.908⁶ encerronas o portonazos.

Consecuencia de lo anterior, es que en la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), pese a que la victimización disminuyó a su mínimo histórico (16,9%), la percepción de inseguridad alcanzó un 86,9% (84,3% en 2021), siendo la cifra más alta desde 2003⁷. De ello se desprende que la seguridad es una verdadera preocupación para los chilenos, y que debe abordarse de manera coordinada, con urgencia y medidas concretas.

En el presente informe se analizará el robo de vehículos, las encerronas y portonazos, las cifras relacionadas con estos ilícitos, así como también las medidas implementadas, los resultados obtenidos y los proyectos de ley en actual tramitación, que tienen por objeto el desincentivar la comisión de estos delitos, y el dar tranquilidad y seguridad a los chilenos que hoy no se atreven a salir a las calles ni manejar en ciertas intersecciones u horarios. Para finalmente concluir con los desafíos pendientes en materia de seguridad.

⁴ <https://presslatam.cl/2021/04/aumentan-las-encerronas-en-chile-consejos-para-evitarlas/>

⁵ <https://www.adnradio.cl/nacional/2022/02/02/robo-autos-chile-encerronas-portonazos-preocupan-a-ciudadanos.html>

⁶ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/23/1070573/robos-violentos-vehiculos-continua-alza.html>

⁷ <https://www.seguridadpublica.cl/wp-content/uploads/2022/07/Presentacion-Pais-1.pdf>

II. Robo de Vehículos en Chile

Como se mencionó con anterioridad, el aumento de la delincuencia y sensación de inseguridad es una de las grandes preocupaciones tanto de los ciudadanos como de las autoridades del país. Según las estadísticas STOP de Carabineros de Chile, se observa cómo Chile se está convirtiendo en un país cada vez más violento, tanto los homicidios como los robos con violencia superan el promedio del 41%, sumado a que los robos violentos de vehículos (portonazos, abordazos, encerronas) aumentaron en casi 100%⁸.

Si bien hasta 2019, este último tipo de delitos iba en disminución, está baja se detuvo con los años de pandemia. Así, puede verse como en 2020 se registraron 26.258 robos de vehículos, los que durante el año 2021 aumentaron a 29.446, y como se mencionó con anterioridad, solo en lo que va del 2022 ya se registran 22.779 delitos de este tipo⁹.

Según cifras de Carabineros, la sustracción de automóviles sin violencia - que ocurre principalmente cuando los autos están detenidos o estacionados - presenta un alza del 57% respecto al mismo periodo del año 2021¹⁰. Y, un 28% de los más de 22 mil robos de vehículos motorizados registrados el primer semestre de 2022 corresponde a delitos violentos, lo que duplica los ocurridos durante el año 2021¹¹.

⁸ <https://www.fiscaliaprivada.cl/estadisticas-seguridad-stop-carabineros-de-chile/>

⁹ <https://www.theclinic.cl/2022/07/11/encerronas-cifras-evidencian-aumento-violencia-robo-vehiculos/>

¹⁰ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/22/1070543/comparativa-cifras-robos-violentos-vehiculos.html>

¹¹ <https://www.theclinic.cl/2022/07/11/encerronas-cifras-evidencian-aumento-violencia-robo-vehiculos/>

El robo violento de vehículos se caracteriza por ocurrir en distintas modalidades, las encerronas (29%), portonazos (7%) y abordazas (30%). ¿Qué significa cada uno de ellos? *“Se define “encerrona” cuando un grupo de delincuentes se atraviesa en el camino de un auto en movimiento para hacerlo detener su marcha y así robarle el vehículo. El “portonazo”, en tanto, es cuando los asaltantes interceptan a la víctima en la entrada de su hogar, y se habla de “abordazo” cuando los conductores frenan en un semáforo o esquina y son sorprendidos por los ladrones. Todo, claro, con amenazas e intimidación bajo el uso de armas”.*¹²

Los delitos ocurridos en estas modalidades, en su mayoría, se concentran en la zona sur poniente de la Región Metropolitana, sobre todo en las comunas de Maipú (9,2%), San Bernardo (8,2%), Puente Alto (6,6%), Pudahuel (5,8%), Santiago (4,7%) y La Florida (4,3%), y principalmente ocurren durante la tarde – noche. Tienen por motivación, *la comisión de otros ilícitos como ir a robar casas u otros vehículos; el desarme y venta por piezas en el mercado ilegal; usarlo para “carretear” y, por último, y quizás la hipótesis más predominante, que es el blanqueamiento, es decir la falsificación de facturas y posterior venta del auto*¹³. Se dice que son delitos rentables, ello debido a que son vehículos fáciles de reducir, y hoy existen enormes facilidades para vender tanto vehículos, como piezas robadas, por lo que un vehículo puede generar ganancias rápidas.

¹² <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/el-negocio-detras-de-las-encerronas-y-portonazos-que-atornizan-santiago/ROPOUPUE5NGVDIQHIFY5P3OMYA/>

¹³ <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/el-negocio-detras-de-las-encerronas-y-portonazos-que-atornizan-santiago/ROPOUPUE5NGVDIQHIFY5P3OMYA/>

Los vehículos más afectados, en los últimos meses, según la Asociación de Aseguradores de Chile por estos robos, son los modelos Nissan Qashqai, Nissan NP300, el Toyota Hilux, Kia Frontier, Mitsubishi L200, Nissan Xtrail y Kia Rio, Nissan Versa, Kia Sportage y el Hyundai Tucson¹⁴.

¹⁴ <https://www.diarioeldia.cl/policial/2022/6/28/atentos-estos-son-los-autos-mas-robados-en-chile-92962.html>

III. Medidas en materia de Seguridad

Pese a las cifras anteriores, que reflejan la gravedad de la problemática actual y la importancia de enfrentarlo a la brevedad, dado su progresivo aumento, debe destacarse que, a agosto de 2022, 300 personas han sido detenidas por cometer encerronas o portonazos, que representa un alza del 108% en las aprehensiones por estos delitos. De ellas, 160 han sido detenidas en flagrancia entre el 23 de mayo y el 31 de julio, bajo el Plan Antiencerronas (Anen) de Carabineros de Chile, recuperando e incautando 51 autos¹⁵.

Complementando lo anterior, el 22 de agosto de 2022 – La ministra del Interior, el Subsecretario de Prevención del Delito y el director general de la PDI, hicieron un balance sobre la persecución del robo de vehículos, destacando¹⁶ que entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2022 se han incautado 610 automóviles en todo el país, que habían sido robados en la modalidad de encerronas y portonazos. Se han realizado más de 17 operaciones por parte de la PDI, lo que da cuenta de más de 500 imputados. Y, se ha aprehendido a 14 bandas criminales, vinculadas a portonazos, encerronas, falso pasajero y el robo transnacional de vehículo, y desarticulado a otras 2 organizaciones delictivas. Lo que devino en la detención de 86 personas, el hallazgo de 25 armas y la incautación de 118 vehículos (19% de los automóviles recuperados).

¹⁵ <https://www.adnradio.cl/policial/2022/08/02/encerronas-aumentaron-108-entre-2021-2022-carabineros.html>

¹⁶ <https://radio.uchile.cl/2022/08/22/gobierno-y-pdi-dan-cuenta-de-los-avances-en-la-persecucion-de-portonazos-y-encerronas-610-vehiculos-han-sido-recuperados-en-lo-que-va-del-ano/>

Lo anterior, se debe principalmente a los planes y medidas en materia de seguridad de los distintos actores. Por un lado, Carabineros de Chile ha implementado el **Plan Antiencerronas 2.0** – ya implementado en 2021 por el Presidente Piñera -, que opera desde finales de mayo, y, ya en junio- julio de 2022, se reportó un quiebre en las cifras de robos de la Región Metropolitana. Así como también ha ayudado la implementación del **Escuadrón Centauro**, plan para robustecer el combate contra la delincuencia, que agregó carabineros y radiopatrullas a fiscalizaciones en territorios, para así complementar el Plan de Reforzamiento Policial.

En julio se celebró la primera sesión de la fuerza de tare público- privada creada con el objeto de prevenir los robos de vehículos – encabezada por el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara – donde se dieron a conocer las líneas de trabajo para enfrentar este tipo de delitos¹⁷.

El primero, es fortalecer el Plan Antiencerronas de Carabineros, para prevenir aquellos robos que se cometen con un alto nivel de violencia. En segundo lugar, se buscará trabajar con el mercado secundario, donde se buscará (y tal como se verá más adelante en los proyectos de ley en tramitación) eliminar el permiso que hoy existe para circular sin patente por 5 días, fortalecer la fiscalización en las plantas de revisión técnica, promover la responsabilidad de las aseguradoras y concesionarias, mejorar la interconexión con los permisos de circulación y enrolar a los vendedores de autos nuevos en el Registro de Vehículos Motorizados. En tercer lugar, se buscará

¹⁷ <https://www.seguridadpublica.cl/noticia/subsecretario-vergara-da-a-conocer-tres-ejes-para-enfrentar-el-robo-de-vehiculos/>

reforzar la persecución y recuperación de vehículos, para lo que se mejorará y ampliará la APP Auto Seguro, además de dar apoyo técnico a los gobiernos regionales para la instalación de pórticos lectores de patentes.

Sumado a lo anterior, a principios de agosto, el Ministerio de Obras Pública, Juan Carlos García y la Subsecretaría de Prevención del Delito, dieron a conocer un acuerdo para ejecutar una serie de medidas, que buscan impulsar junto a las autopistas concesionadas, para enfrentar el aumento de estos delitos¹⁸. Lo que se hará reforzando la presencia policial y mediante la inversión de las empresas en cámaras de seguridad y despliegue de personal de vigilancia. Además, se buscará reforzar la apertura de un foco de investigación por parte de la Fiscalía.

Pese a lo anterior el Gobierno, ha sido duramente criticado por no estar a la altura de lo que la violencia y seguridad ameritan - *“un gobierno inmovilizado ante el aumento descontrolado de encerronas en las autopistas”* señaló la Alcaldesa de Las Condes – ante lo cual, el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara y el ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, al entregar los primeros avances del plan de reforzamiento de seguridad en autopistas, aseguraron que los robos violentos de vehículos han disminuido en un 7,5% desde mayo a la fecha (agosto), gracias a las medidas implementadas.¹⁹

¹⁸ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/08/04/gobierno-cierra-acuerdo-con-autopistas-concesionadas-para-enfrentar-aumento-de-encerronas.shtml>

¹⁹ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/20/1070466/carabineros-balance-plan-anti-encerronas.htm>

Por otro lado, actores como la Municipalidad de Las Condes, han abordado fuertemente la problemática de la delincuencia - con medidas concretas y efectivas, como, por ejemplo:

El Plan **“Auto Protegido”**, que consiste en un sistema de seguimiento y recuperación de autos, donde se instala un GPS en el auto y se descarga una aplicación en el celular **“App Auto Protegido”**, para que, en caso de robo, se pueda activar el botón de pánico móvil y luego se podrá visualizar el auto en tiempo real, para coordinar con el equipo municipal y policías. Y el de **Marcaje de Autos**, servicio gratuito para los vecinos de la comuna para marcar los accesorios de sus vehículos, espejos y vidrios. También se ha implementado una aplicación **“SafebyWolf”**, que detecta las patentes de autos robados en 20 segundos con la cámara del celular. Funciona como un pórtico móvil, que detecta la patente y si el auto tiene un encargo le avisa inmediatamente al inspector y la Central de Seguridad Ciudadana.

Por otro lado, cuenta con el **Plan Autopista Segura** es en un trabajo coordinado con la Municipalidades de Vitacura y Lo Barnechea para contar con más presencia de Seguridad Ciudadana en los accesos y salidas de las autopistas, que tiene como objetivo disuadir delitos y contempla 12 nuevos vehículos y 59 pórticos lectores de patentes, además de la coordinación con las policías.

Y recientemente, el Plan **Semáforos Más Seguros** que consiste en intervenir los semáforos entre las 21:00 horas y las 6:30 horas, para disminuir el tiempo de la luz roja en 5 ejes principales de la comuna (Av. Apoquindo, Av. Colón, Av. Vitacura,

Américo Vespucio e Isidora Goyenechea) y 8 intersecciones, para que los vehículos pasen menos tiempo detenidos y sus conductores estén menos expuestos a delitos.

Consideramos que medidas como estas deben ser implementadas no solo a nivel comunal o regional, sino ampliamente a nivel país, incentivándose de esta forma la participación público-privada, y la coordinación de todos los actores, para así lograr avanzar realmente en materia de seguridad, desincentivar la comisión de estos delitos, eliminando el mercado que existe luego de su robo, y así dar tranquilidad a los vecinos y conductores que transitan por las vías.

IV. Proyectos de ley en tramitación.

La preocupación y reacción ante el aumento de robos de vehículos y delincuencia no solo ha sido parte de las agendas del Gobierno, Carabineros, PDI y las distintas Municipalidades, sino que también se ha visto reflejada en el Congreso Nacional, en el cual durante el último año se han presentado – transversalmente – múltiples proyectos de ley que tienen por objeto reducir y desincentivar estos ilícitos.

En primer lugar, cabe hacer presente que recientemente entró en vigencia – el 11 de agosto- la nueva normativa sobre el uso de vidrios polarizados en vehículos livianos y medianos en las Plantas de Revisión Técnica, inspección que se encontraba en marcha blanca en las PRT desde el 11 de mayo, y que busca asegurar *que los vidrios de visión directa sean lo suficientemente transparentes para no distorsionar los objetos del interior, como también, saber quiénes están dentro del vehículo.*²⁰

El 25 de mayo de 2022 ingreso el proyecto de ley que Modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, para **suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile** (Boletín 15-016-15), de los Diputados Alinco, Castro, Cordero, Fries, Ilabaca, Morales, Olivera, Ossandón y Undurraga.

²⁰ <https://www.elmostrador.cl/revista-jengibre/2022/08/16/ley-de-vidrios-polarizados-entra-en-vigencia-y-tiene-multas-de-hasta-15-utm-si-su-auto-no-sigue-esta-nueva-normativa/#:~:text=El%2011%20de%20agosto%20entr%C3%B3,las%20Plantas%20de%20Revisi%C3%B3n%20T%C3%A9cnica.>

El proyecto busca modificar el artículo 54 de la Ley N°18.290, de Tránsito, para establecer que los vehículos nuevos cuyos propietarios los internen al país, podrán transitar por la vía pública por un tiempo no superior a cinco días con la factura de compra, para el solo efecto de obtener la patente única y el permiso de circulación, y que los vehículos nuevos cuyos propietarios los adquieran en una firma importadora, de una armaduría o un establecimiento comercial no podrán circular sin patente única y solo podrán hacerlo una vez que esta sea incorporada al vehículo.

En la discusión del proyecto²¹, el día 9 de agosto, se aprobó en general el proyecto y el Subsecretario de Transportes señaló que presentarán indicaciones al proyecto de ley antes descrito, para asimilarlo a lo que se contempla en el texto propuesto de la Ley Cati - que se encuentra en el Senado - y así legislar de manera más rápida en un proyecto nuevo menos complejo y así abordar la problemática de seguridad delictual. Con las indicaciones se buscará:

- a) Eliminar los 5 días de permiso para circular sin patente en vehículos livianos y medianos nuevos, y exceptuar a los vehículos de alto tonelaje que sólo puedan trasladarse por sus propios medios.
- b) Restringir el uso de patentes provisionales emitidas por los municipios, sin eliminarlas completamente, porque siempre hay causales sobre todo en temas de prueba de vehículos o pilotos.

²¹ Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones Cámara de Diputados. Martes 9 de agosto de 2022.

- c) Otorgar un plazo para que las motocicletas que han entrado sin homologación puedan regularizar su situación.

El 13 de junio de 2022 ingreso el proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito **para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica** (Boletín N°15.077-15), de los Senadores Castro, Coloma, Kusanovic, Van Rysselberghe y Walker.

El proyecto busca prevenir la venta de vehículos robados y al mismo tiempo, sancionar o aumentar la sanción de una serie de conductas que facilitan o propician la comisión de tales hechos delictuales, así el proyecto:

- a) Aumenta los requisitos de la factura electrónica para proceder a la primera inscripción del vehículo.
- b) Dispone la obligatoriedad de registrar o grabar la placa patente única en los vidrios de los vehículos
- c) Sanciona a quien adquiera o solicite la inscripción de un vehículo sabiendo o no menos que sabiendo que tiene su número de chasis adulterado, oculto o borrado.
- d) Aumenta la pena de quien conduzca un vehículo con placa patente oculta, adulterada, falsa o que pertenezca a otro vehículo.
- e) Sanciona como delito conducir sin placa patente en los casos que ésta sea obligatoria (hoy es una infracción).

El 8 de julio de 2022, ingreso el proyecto de ley que modifica la Ley N°18.290 para **permitir que los vehículos lleven pintadas o adheridas en el techo las letras y dígitos de su placa patente única por razones de seguridad** (Boletín N°15.184-15), de los Diputados Barrera, Castillo, Castro, Leiva, Mellado, Placencia, Pulgar, Tello, Winter y Yeomans.

El proyecto busca establecer como obligación para los propietarios de vehículos el portar la patente en el techo con el objeto de facilitar su registro e identificación. Además, habilita la opción del propietario del vehículo de solicitar en cualquier momento que su vehículo sea registrado con una fotografía del techo y que dicho antecedente sea remitido a Carabineros, con el fin de facilitar su identificación y búsqueda en caso de robo. E incorpora la posibilidad de que, a solicitud del propietario o propietaria, se incorpore a la información que el Servicio de Registro Civil e Identificación otorgue a la Dirección General de Carabineros sobre las inscripciones de vehículos, una fotografía de la patente impresa en el techo.

En la Comisión de Obras Públicas del Senado se encuentra el proyecto de ley que Modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en materia de adopción de medidas de seguridad por parte de los concesionarios (Boletín 15.253-09). Ingreso el 8 de agosto la moción de los Senadores Castro, Flores, Órdenes, Rincón y Walker, y busca establecer que las concesionarias deben contratar seguros que cubran daños sufridos por incumplimiento de las obligaciones de previsión de riesgos, vigilancia, seguridad y asistencia.

Sumado a estos proyectos – que están en Primer Trámite Constitucional en las Comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, la de Transportes y Telecomunicaciones y la de Obras Públicas del Senado- en las Comisiones de Economía, Constitución y Seguridad, se encuentran los siguientes proyectos de ley²²:

Proyecto	Origen y Tramitación
Proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de aumentar las sanciones para los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados. (14.895-07).	De los Senadores Espinoza, Flores y Keitel. Ingreso el 12 de abril de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Constitución.
Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de receptación de vehículos o partes de vehículos robados. (14.924-25).	De los Diputados Calisto, Castro, Cid, Longton, Mellado, Muñoz, Olivera, Ossandón, Rey y Schalper. Ingreso el 18 de abril de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
Proyecto de ley que prohíbe el uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos particulares y aumenta la sanción por su conducción sin placa patente. (15.023-15).	De los Diputados Calisto, Cid, Del Real, Flores, Fuenzalida, Labbé, Mellado y Naranjo. Ingreso el 27 de mayo de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana

²² Tabla de elaboración propia.

<p>Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, para exigir a los proveedores de vehículos incorporar mecanismos de seguridad contra robos y hurtos. (15.058-03).</p>	<p>De los Diputados Bernales, Malla, Mirosevic y Videla. Ingreso el 7 de junio de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Economía.</p>
<p>Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar con mayor rigor los delitos cometidos utilizando motocicletas, bicimotos u otros vehículos similares. (15.196-25).</p>	<p>De los Diputados Aedo, Cid, Del Real, Flores, Fuenzalida y Jouannet. Ingreso el 12 de julio de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al robo de vehículos motorizados mediante detención o encierro de la víctima. (15.224-07).</p>	<p>De los Diputados Castro, Cid y Ossandón. Ingreso el 25 de julio de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Constitución.</p>
<p>Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de desincentivar el robo de vehículos y la comercialización de sus partes y piezas. (15.272-07).</p>	<p>De los Diputados Elizalde e Insulza. Ingreso el 25 de julio de 2022, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Constitución</p>

Sumado a todos estos proyectos, desde la Bancada de la UDI anunciaron recientemente una reforma constitucional, para obligar al Presidente Gabriel Boric a pronunciarse respecto así usará o no, los recursos económicos correspondientes al

2% constitucional, para enfrentar la grave situación de delincuencia y crimen organizado en el país²³.

De lo anterior se desprende que hoy, transversalmente, se busca dar soluciones a la grave problemática de delincuencia y seguridad que se vive en nuestro país, que afecta a todos los chilenos– y no solo a los más ricos como fue señalado por la periodista Alejandra Valle y el ex convencional Daniel Stingo en el matinal La Voz de los que Sobran²⁴ - para así desincentivar esta clase de delitos, con medidas preventivas, en coordinación público-privada y concretas, junto a mayores sanciones. Se requiere mayor celeridad en la tramitación de estos proyectos de ley – hoy todos en primer trámite constitucional – además del sentido de urgencia y voluntad política que se necesita exista en el Gobierno para que ello ocurra.

²³ <https://www.adprensa.cl/politica/udi-anuncia-reforma-constitucional-para-enfrentar-crimen-organizado-y-acusa-al-gobierno-de-no-tener-un-plan/>

²⁴ <https://www.adnradio.cl/espectaculos/2022/08/02/alejandra-valle-y-sus-cuestionados-dichos-sobre-las-encerronas-en-carretera-circulan-los-mas-ricos.html>

V. Conclusiones

Tanto el Gobierno, como las autoridades locales han invertido en una mayor presencia policial, y en mejores y nuevas tecnologías para prevenir y perseguir la ocurrencia de estos delitos, se han instalado pórticos, cámaras de seguridad, puntos fijos y móviles de control de Carabineros, tanto en autopistas como en carreteras y calles²⁵, pero pese a los diversos planes de seguridad y de reforzamiento policial que han mandado las autoridades, los robos, encerronas y portonazos continúan al alza, lo que consideramos se debe principalmente a que todavía no se logra enfrentar y terminar de manera efectiva con la “rentabilidad” de estos ilícitos.

La Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), realizó un sondeo de opinión respecto a la gestión de la seguridad pública en el país, estudio de mayo de 2022, que da cuenta de que un 91,6% de las personas se manifiesta estar a favor de un acuerdo nacional para la seguridad pública entre gobierno central, Congreso y Municipalidades. En la misma línea, consideramos que se debe atacar la problemática de la seguridad con medidas concretas y mayor inversión, donde la coordinación y participación de los propietarios, las importadoras, comercializadoras, aseguradoras, concesionarias, municipalidades, Fiscalía, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Gobierno tienen un papel importantísimo que jugar, ya que hoy más que medidas policiales – que si bien siempre son necesarias y positivas – se requiere lograr que más vehículos en Chile

²⁵ - <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/23/1070573/robos-violentos-vehiculos-continua-alza.html>

cuenten con cortacorrientes, con GPS, con la patente grabada en vidrios y accesorios. Así como también, otras medidas para terminar con el mercado que hay detrás del robo de vehículos y de esta forma desincentivar la comisión de estos delitos, tales como la mejora del proceso de inscripción de los vehículos nuevos, que estos se asocien a un documento de Aduanas que certifique su ingreso al país, un certificado de autenticación para la compra de autos usados, entre otras.

Por otro lado, consideramos fundamental aumentar la fiscalización en las calles, controlar el uso adecuado de la patente, que ella esté siempre presente en el vehículo, en buen estado y visible, y respecto a lo mismo, creemos que el proyecto de ley que buscará eliminar el permiso - hoy de 5 días - para circular sin patente, va en la línea correcta, ya que esta excepción se presta para que sean más los vehículos en circulación sin patente, vehículos que muchas veces se usan para la comisión de delitos.

Finalmente se requiere mayor voluntad política y celeridad en la tramitación de los proyectos de ley antes mencionados, así como también una señal clara por parte del Gobierno de turno y el resto de los actores de que estos delitos y el enfrentar la inseguridad que hoy existe en el país, debe ser prioritario.

Teresita Santa Cruz Ugarte
Editora Informe Políticas Públicas – Agosto 2022